



BASES PARA LA CONCESIÓN DE LA PRÁCTICA EN EL SÍNDIC DE GREUGES DE CATALUNYA

El IDHC en el marco del Curso anual, ofrece a sus alumnos la posibilidad de realizar unas prácticas en el Síndic de Greuges.

Por eso los alumnos de la presente edición del Curso, tendrán que asistir un mínimo de 10 días y realizar un trabajo de investigación, que será valorado por un tribunal formado por miembros del IDHC y del Síndic de Greuges.

- **Información general sobre los trabajos**

- Una práctica de seis meses de duración en el **Síndic de Greuges de Catalunya**, preferiblemente para licenciados en derecho o ciencias políticas.
- Tres visitas de estudios de una semana de duración en la sede del Consejo de Europa y el TEDH en Estrasburgo (del 10 al 14 de octubre del 2016).

- **Temática**

Cualquier trabajo presentado tendrá que tratar la temática de los derechos humanos en general, y en concreto, sobre algún tema abordado durante el Curso.

En el caso de la práctica del Síndic de Greuges, el trabajo tendrá que cursar sobre cualquier aspecto relacionado con la protección de los Derechos Humanos en las Administraciones Públicas, y especialmente abordar alguna temática tratada por la propia institución del Síndic. Las personas que opten por esta práctica, tendrán que dominar el catalán, y se valorará positivamente la licenciatura en derecho o ciencias políticas.

- **Formato**

- Los trabajos tendrán que tener una extensión máxima de 30 hojas.
- Se escribirán con letra Times New Roman 12 y espacio a 1'5.





- Pueden estar escritos en catalán o en castellano.
 - En el trabajo constará la bibliografía empleada para su realización.
 - Se tendrán que entregar 2 ejemplares a máquina u ordenador y una copia en digital a curs2016@idhc.org dentro del plazo de presentación del trabajo.
 - Se adjuntará con el trabajo una copia del currículum vitae.
- **Otras consideraciones**
 - No se admiten trabajos colectivos.
 - Se valorará la originalidad y actualidad del tema, la estructura del trabajo, el rigor científico y la bibliografía utilizada.
 - El IDHC, juntamente con una persona de la Oficina del Síndic de Greuges, elegirán a la persona ganadora.
 - El IDHC se reserva la facultad de publicar el trabajo ganador.
 - El IDHC se pondrá en contacto con la persona ganadora, quien mantendrá posteriormente una entrevista con la Oficina del Síndic para concretar el formato y contenido de las prácticas.
 - Una vez publicado el nombre de la ganadora o ganador, el IDHC guardará una copia de todos los trabajos en sus archivos, y el resto de copias podrán ser recogidos por los autores en la sede del IDHC.
 - La concesión de la práctica puede comportar una colaboración en las actividades del IDHC, a concretar en cada caso, pero no obliga a ninguna de las partes.
 - El IDHC se reserva el derecho de dejar vacante la práctica en caso de que la calidad de los trabajos presentados no cumpla con los requisitos antes mencionados.
 - Estas prácticas son remuneradas, 600 euros, para todo el periodo de las prácticas, 6 meses a convenir entre las partes.





El plazo de presentación de los trabajos finalizará el **miércoles 1 de junio de 2016**.
El nombre del ganador o ganadora se dará a conocer una vez se haya reunido el tribunal, y se publicará en la página web.

